



PERÚ

Ministerio de la Producción



Instituto Tecnológico de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORTALECIMIENTO ESTRATÉGICO DE CENTROS DE EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA FASE 2

SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS DE LABORATORIO

I. ANTECEDENTES

El 22 de agosto de 2016, se firmó el Contrato de Préstamo N° 3700/OC-PE entre la República del Perú y el BID para contribuir a la financiación y ejecución del proyecto de inversión pública (PIP) Mejoramiento de los Niveles de Innovación Productiva a Nivel Nacional (código SNIP 339441), el cual se encuentra a cargo del Ministerio de la Producción, por intermedio del Programa Nacional de Innovación para la Competitividad y Productividad (PNICP), hoy Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación (PROINNOVATE).

El Proyecto tiene dos componentes de intervención:

- Componente 1: Mejora de las capacidades para innovar en la industria y servicios
- Componente 2: Entorno para la innovación productiva

En el marco del Componente 1, se llevó a cabo el Concurso "Fortalecimiento Estratégico de los Centros de Transferencia Tecnológica (CET) – Fase 2", cuyo objetivo es ampliar y mejorar la oferta de servicios de asesoramiento y apoyo al desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas peruanas, mediante la expansión y consolidación de Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica, en adelante CET.

Específicamente, esta Fase 2 busca cofinanciar la implementación del Plan Estratégico de los Centros de Extensión y Transferencia Tecnológica (CET) para desarrollar una oferta adecuada y efectiva de servicios tecnológicos especializados, así como brindar asistencia técnica para una adecuada absorción tecnológica, servicios de mejoramiento de la capacidad receptora de tecnologías y fortalecimiento de la capacidad innovadora de las empresas.

En ese contexto, el CITEagroindustrial Ica se adjudicó recursos para financiar su Proyecto CETF2-2-P-020-21 y se procedió a la suscripción del Contrato de Adjudicación de RNR N° 0151-PROINNOVATE-CETF2-2022, y se cuenta con un Cronograma de Desembolsos y Cuadro de Hitos del Proyecto aprobado, en el marco del cual se efectúa el presente requerimiento.

El presente requerimiento se enmarca en el Componente 05: Fortalecer y mejorar las capacidades del CITEagroindustrial Ica, actividad 5.1: Implementación de normativas para acreditaciones y certificaciones para ampliar y fortalecer los servicios del CET.

II. OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratar el **SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS DE LABORATORIO**, como parte del Fortalecimiento estratégico de los centros de extensión y transferencia tecnológica – Segunda Fase, correspondiente al proyecto: "Fortalecimiento y Ampliación de los servicios de extensionismo tecnológico y de innovación del CITEagroindustrial Ica para mejorar la competitividad de las unidades productivas de la cadena de valor agroindustrial de la región Ica, Ayacucho, Junín y Huancavelica".

III. REQUERIMIENTOS TECNICOS MÍNIMOS

N°1	SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS DE LABORATORIO		CANTIDAD	01 SERVICIO
	REQUERIMIENTOS PRINCIPALES			
A	Características Técnicas del Servicio	A01	Realizar el desmontaje de 01 Cromatógrafo de Gases con detector FID. Se tiene que realizar el retiro del equipo que tiene las siguientes características: Marca: Agilent Technologies. Modelo: 7890A	



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

		<p>A02</p>	<p>Para el Cromatógrafo de gases:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar el servicio de Traslado y Reinstalación del Cromatógrafo de gases. - Debe incluir los consumibles y repuestos necesarios: Trampa de gases, filtro de gases y consumibles necesarios. - Suministrar e instalar una mesa para colocar el Cromatógrafo y sus accesorios, de ser necesario. 				
		<p>A03</p>	<p>Para la Adecuación de Ambiente:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td data-bbox="627 622 799 1496" style="background-color: #e0e0e0; vertical-align: middle; text-align: center;"> <p>Sistema de Protección Eléctrica</p> </td> <td data-bbox="799 622 1426 1496"> <p>Suministro e instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPS de 6kVA, monofásico, 60Hz • Transformador de Aislamiento de 6 kVA, incluir el soporte con ruedas. • Tomacorrientes para el equipo y periféricos. • Canalización y cable 6mm² libre de halógenos, realizar el empalme desde el punto eléctrico más cercano que corresponde al Tablero TD-9, C-8; ubicado arriba del falso cielo raso, incluye caja pase para el empalme. • Toma Industrial adosable Monofásica de 32A, 230V, 2P+T, azul, IP44; se incluye el enchufe industrial. • Se considera resanes y pintado de los muros del mismo color del existente si fuera necesario. <p>Suministro e instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pozo a tierra con resistividad menor a 5 ohmios, • Canalización y cable para línea a tierra 6mm² desde el pozo a tierra hasta el equipo; medición y certificado por un ing. Electricista o Ing. Mecánico-Electricista. • Se considera resanes y pintado del mismo color del existente, excavación de zanja y rotura y reparación de vereda si fuera necesario. <p>Todos los trabajos relacionados a las instalaciones eléctricas deberán estar acorde con las Reglas de Código Nacional de Electricidad.</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="627 1496 799 1982" style="background-color: #e0e0e0; vertical-align: middle; text-align: center;"> <p>Sistema de Gases</p> </td> <td data-bbox="799 1496 1426 1982"> <p>Traslado e instalación de reguladores de gases de punto de uso con manómetros en el rango de operación de la presión de trabajo del Cromatógrafo, para los gases aire, hidrogeno y helio.</p> <p>Suministro e instalación de tuberías de acero inoxidable desde la ubicación del Cromatógrafo hasta la central de gases.</p> <p>Traslado e instalación de reguladores de alta con manómetros en el rango de operación de la presión de trabajo del Cromatógrafo, para los gases aire, hidrogeno y helio.</p> <p>Se deberá de incluir Tubbing 3/8" 316 SS y/o Tubbing 1/4" 316SS, soportes polipropileno, anclajes a pared y techo (riel) y accesorios.</p> </td> </tr> </table>	<p>Sistema de Protección Eléctrica</p>	<p>Suministro e instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPS de 6kVA, monofásico, 60Hz • Transformador de Aislamiento de 6 kVA, incluir el soporte con ruedas. • Tomacorrientes para el equipo y periféricos. • Canalización y cable 6mm² libre de halógenos, realizar el empalme desde el punto eléctrico más cercano que corresponde al Tablero TD-9, C-8; ubicado arriba del falso cielo raso, incluye caja pase para el empalme. • Toma Industrial adosable Monofásica de 32A, 230V, 2P+T, azul, IP44; se incluye el enchufe industrial. • Se considera resanes y pintado de los muros del mismo color del existente si fuera necesario. <p>Suministro e instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pozo a tierra con resistividad menor a 5 ohmios, • Canalización y cable para línea a tierra 6mm² desde el pozo a tierra hasta el equipo; medición y certificado por un ing. Electricista o Ing. Mecánico-Electricista. • Se considera resanes y pintado del mismo color del existente, excavación de zanja y rotura y reparación de vereda si fuera necesario. <p>Todos los trabajos relacionados a las instalaciones eléctricas deberán estar acorde con las Reglas de Código Nacional de Electricidad.</p>	<p>Sistema de Gases</p>	<p>Traslado e instalación de reguladores de gases de punto de uso con manómetros en el rango de operación de la presión de trabajo del Cromatógrafo, para los gases aire, hidrogeno y helio.</p> <p>Suministro e instalación de tuberías de acero inoxidable desde la ubicación del Cromatógrafo hasta la central de gases.</p> <p>Traslado e instalación de reguladores de alta con manómetros en el rango de operación de la presión de trabajo del Cromatógrafo, para los gases aire, hidrogeno y helio.</p> <p>Se deberá de incluir Tubbing 3/8" 316 SS y/o Tubbing 1/4" 316SS, soportes polipropileno, anclajes a pared y techo (riel) y accesorios.</p>
<p>Sistema de Protección Eléctrica</p>	<p>Suministro e instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • UPS de 6kVA, monofásico, 60Hz • Transformador de Aislamiento de 6 kVA, incluir el soporte con ruedas. • Tomacorrientes para el equipo y periféricos. • Canalización y cable 6mm² libre de halógenos, realizar el empalme desde el punto eléctrico más cercano que corresponde al Tablero TD-9, C-8; ubicado arriba del falso cielo raso, incluye caja pase para el empalme. • Toma Industrial adosable Monofásica de 32A, 230V, 2P+T, azul, IP44; se incluye el enchufe industrial. • Se considera resanes y pintado de los muros del mismo color del existente si fuera necesario. <p>Suministro e instalación de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pozo a tierra con resistividad menor a 5 ohmios, • Canalización y cable para línea a tierra 6mm² desde el pozo a tierra hasta el equipo; medición y certificado por un ing. Electricista o Ing. Mecánico-Electricista. • Se considera resanes y pintado del mismo color del existente, excavación de zanja y rotura y reparación de vereda si fuera necesario. <p>Todos los trabajos relacionados a las instalaciones eléctricas deberán estar acorde con las Reglas de Código Nacional de Electricidad.</p>						
<p>Sistema de Gases</p>	<p>Traslado e instalación de reguladores de gases de punto de uso con manómetros en el rango de operación de la presión de trabajo del Cromatógrafo, para los gases aire, hidrogeno y helio.</p> <p>Suministro e instalación de tuberías de acero inoxidable desde la ubicación del Cromatógrafo hasta la central de gases.</p> <p>Traslado e instalación de reguladores de alta con manómetros en el rango de operación de la presión de trabajo del Cromatógrafo, para los gases aire, hidrogeno y helio.</p> <p>Se deberá de incluir Tubbing 3/8" 316 SS y/o Tubbing 1/4" 316SS, soportes polipropileno, anclajes a pared y techo (riel) y accesorios.</p>						

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

	B	Accesorios que debe incluir el Servicio	B01	Se indica en el A2.
		C	Condiciones de operación	C01
	C02			Instalación: Monofásica
	C03			Frecuencia: 60 Hz
				Nota: Se aceptará una tensión de 220V +/- 10% y frecuencia de 50 o 60 Hz, siempre y cuando sea adaptado por el proveedor para trabajar a una tensión de 220 V, monofásico y frecuencia 60 Hz

REQUERIMIENTOS SECUNDARIOS				
D. Garantía	1	Alcance de la garantía: contra defectos de traslado o instalación, averías o fallas de funcionamiento ajenas al uso normal o habitual, además, que las mismas no hayan sido detectables al momento que se otorgó la conformidad.		
	2	Vigencia de la garantía: 12 meses		
	3	Inicio de la garantía: a partir de la fecha en que el CITE otorga la Conformidad.		
	4	La garantía deberá emitirse mediante documento (Certificado o Carta) al momento de culminado el servicio.		
E. Documentos complementarios a la entrega del bien	1	Manual de operación: No aplica		
	2	Certificado de calidad No aplica.		
	3	Plan de mantenimiento preventivo No aplica		
	4	Certificado de calibración: No aplica		
F. Envase, Empaque, Embalaje	1	Los envase, empaque y embalaje utilizados para el traslado del equipo deberá garantizar la integridad del producto hasta su utilización.		
G. La adquisición incluye	1	Acondicionamiento: El proveedor deberá considerar todo lo necesario para el correcto acondicionamiento del servicio. La Entidad se limitará a indicar los puntos de conexión necesarios (electricidad, agua, vapor, gases, otros).		
	2	Instalación: El Proveedor es responsable del detalle técnico y calidad de los trabajos de instalación (estabilidad, seguridad, regulación, calibración, eficacia, entre otros, que se requieran de acuerdo a la naturaleza y características del servicio), así como de la provisión, a todo costo, de las herramientas, materiales, insumos, que en general se requieran al efecto; debiendo tener en cuenta las recomendaciones del fabricante y normas de seguridad aplicables al caso.		
	3	Prueba de Funcionamiento: Se llevará a cabo en presencia del especialista designado por la sede de destino, de la verificación operativa mecánica, manual y/u otras, según la naturaleza del equipo.		
	4	Capacitación: No aplica		
E. Planos	1	Se encuentra como Anexo N°01.		

IV. ACREDITACIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DURANTE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO

No aplica

V. SISTEMA DE CONTRATACIÓN

La presente contratación se registrará por el sistema a SUMA ALZADA.

VI. PLAZOS

El servicio se desarrollará en un periodo de treinta (30) días calendario, contados a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

N° de entregable	Descripción	Plazo
01	SERVICIO DE TRASLADO DE EQUIPOS DE LABORATORIO	Hasta los 30 días calendarios, contados a partir del día siguiente hábil de notificada la orden de servicio

VII. LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en las instalaciones del CITEagroindustrial Ica, ubicado en Carretera Panamericana Sur Km 293.2 Distrito de Salas, provincia y departamento de Ica, ubicado en Carretera Panamericana Sur Km. 293.2 distrito de Salas, provincia y departamento de Ica.
Hora de atención: lunes a viernes de 08:00 a 16:30 horas.

VIII. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

El cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Proveedor será verificado por un especialista del Área del Laboratorio de Control Analítico del CITEagroindustrial Ica, las mismas que se registrarán en el informe de validación técnica, el cual será remitido al CITE para que se pueda gestionar la respectiva conformidad.

IX. ENTREGABLE

El proveedor deberá entregar lo siguiente:

- Informe técnico del servicio realizado que incluya las pruebas de operatividad del equipo y la verificación operacional de acuerdo a las características del equipo.

X. CONFORMIDAD

Luego de haber verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales, y estas hubieran sido realizadas sin ninguna observación, el Director del CITE emitirá la conformidad, previo Informe de Validación Técnica emitido por el área técnica que corresponda.

En caso existan observaciones para la emisión de la conformidad, se les comunicará al Proveedor vía correo electrónico, a fin de que en un período de diez (10) días calendario subsane dichas observaciones.

XI. FORMA DE PAGO

El pago de la contraprestación, a favor del Proveedor, es único y en su totalidad, se efectuará mediante abono a su Código de Cuenta Interbancaria en Soles, conforme a lo ofertado, previa conformidad, sin observaciones, de la Entidad, según el siguiente detalle:

La solicitud de pago deberá gestionarse a través de Mesa de partes del ITP mesadepartesitp@itp.gob.pe

Hora de atención de mesa de partes:

Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el proveedor, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura
- Documentos indicados en el punto VIII. Entregable

XII. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR

El plazo de responsabilidad del proveedor para esta compra será de un (01) año, contado a partir de otorgada la conformidad por parte del CITEagroindustrial.

XIII. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados,



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, EL CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XIV. CLAUSULA DEL CUMPLIMIENTO:

Artículo 8 de la Ley 31564 – Ley de Prevención y Mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del Servicio Público.

Los contratos de locación de servicios, términos de referencia a similares, incluyendo los contratos bajo el Fondo de Apoyo Gerencial al Sector Público (FAG) y de personal altamente calificado (PAC), que celebren las entidades con los sujetos del sector privado, contienen la siguiente cláusula:

“Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e incompatibilidad a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley, se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad”.

XV. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del presente contrato, se aplicará al consultor una penalidad por cada día calendario de atraso, deducible previa comunicación, de los pagos pendientes. La penalidad debe contabilizarse desde el día siguiente de la fecha límite para la presentación del entregable.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F:

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días: 0.40.
- Para plazos mayores a sesenta días: 0.25

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobada.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por retraso injustificado, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

XVI. CONFIDENCIALIDAD

El Proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información a la que tenga acceso y la que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.

Dicha información comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos,



PERÚ

Ministerio
de la Producción



Instituto
Tecnológico
de la Producción

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor.

XVII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

A. Experiencia del Proveedor

Requisitos:

- Persona jurídica
- Contar con SCTR vigente al inicio o antes de la ejecución del servicio, además la vigencia será hasta culminar la ejecución.
- Contar con experiencia de al menos cinco (05) servicios relacionados a la instalación o calificación de equipamiento de laboratorio, en los últimos 05 años.
- Contar con RUC condición de activo y habido.
- Contar con RNP vigente (de corresponder).

Acreditación:

La experiencia del proveedor en la especialidad se acreditará con copia simple de contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o comprobantes de pago.

Importante

En el caso de consorcios, solo se considera la experiencia de aquellos integrantes que se hayan comprometido, según la promesa de consorcio.

PEDRO ARTURO ROSADIO QUEVEDO

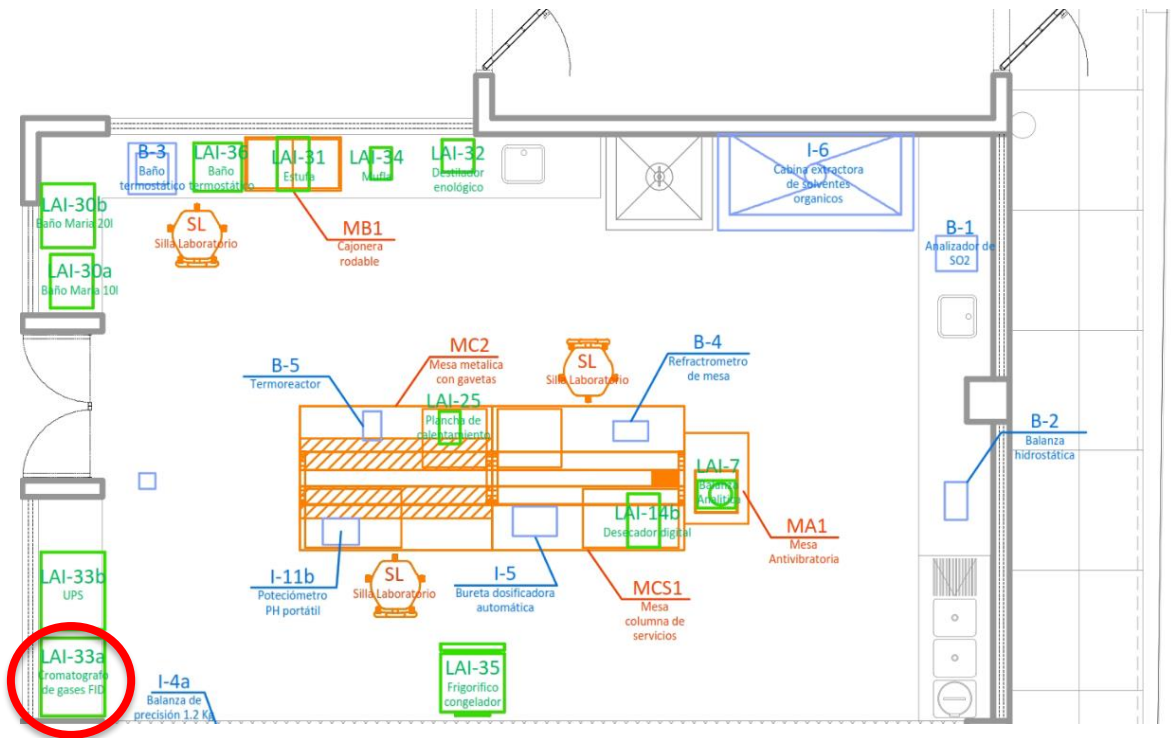
Director del CITE Agroindustrial Ica
Instituto Tecnológico de la Producción



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N°01

LABORATORIO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS



Cromatógrafo de gases

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Laboratorio de Bebidas Alcoholicas